



**Trabaja
Perú**

Programa para la Generación de
Empleo Social Inclusivo



Guía para el **Seguimiento** al bienestar del participante



Dirigido a los Organismos Ejecutores

EL PERÚ PRIMERO



PERÚ

Ministerio de Trabajo
y Promoción del Empleo

ÍNDICE

SECCIÓN I: INFORMACIÓN GENERAL	3
Objetivo de la guía	5
Conceptos clave	5
SECCIÓN II: PROCESO DE SEGUIMIENTO AL BIENESTAR DEL PARTICIPANTE	7
Primera etapa	9
Actividades previas al inicio de la obra o actividades de intervención inmediata	
• Identificación de participantes en situación de vulnerabilidad	9
• Organización y ejecución del taller de capacitación a organismos ejecutores	10
• Verificación de la póliza de seguro de los participantes	10
• Seguimiento a la adquisición de los kits de implementos de seguridad para los participantes	11
• Convocatoria a los participantes para el inicio de obra o actividades de intervención inmediata	11
Segunda etapa	11
Actividades durante la ejecución de la obra o actividades de intervención inmediata	
• Conformación y seguimiento de la veeduría social regulada por el Programa	11
• Identificación de las habilidades y capacidades de los participantes con discapacidad	11
• Componentes a tener en cuenta para el bienestar del participante en obra o actividades de intervención inmediata	12
• Solicitud de movimiento de participantes	16
• Aplicación de la “Ficha de Derivación del Participante” y la “Encuesta de Satisfacción del Participante”	18
Tercera etapa	19
Actividades posteriores a la ejecución de la obra o actividades de intervención inmediata	
• Entregas de constancias de participación	19
• Desafiliación de participantes	19
SECCIÓN III: ANEXOS	21

Aprobada con Resolución Directoral N° 090-2019-TP/DE; para mayor información visitar a www.trabajaperu.gob.pe.



INFORMACIÓN GENERAL

OBJETIVO DE LA GUÍA

La presente guía tiene por objetivo establecer los procedimientos y herramientas para el seguimiento a la gestión del bienestar del participante que realiza el Organismo Ejecutor en cumplimiento de las obligaciones asumidas en el convenio suscrito con el Programa.



CONCEPTOS CLAVE



Afiliación

Es el procedimiento por el cual los postulantes que cumplen con los criterios de elegibilidad y los criterios de priorización se incorporan en el Padrón de Participantes (usuarios/as) del Programa en el marco del SINAFO (IPSINAFO).



Asistencia técnica

Actividades que facilitan la transferencia de información y conocimientos para adquirir y fortalecer capacidades en la toma de decisiones y la adopción de medidas correctivas que aseguren la generación de empleo temporal y el bienestar de los participantes durante la ejecución de los proyectos o actividades de intervención inmediata en el marco de las modalidades de intervención del Programa.



Bienestar del participante

Conjunto de condiciones o factores que contribuyen en la participación plena, efectiva y segura de los participantes en la obra o actividades de intervención inmediata financiados o cofinanciados por el Programa. El bienestar del participante incluye el cumplimiento de los factores de seguridad, salud y protección.



Cronograma recurso-participante

Es el número de participantes que requiere el Organismo Ejecutor desde el inicio hasta la culminación del proyecto o actividades de intervención inmediata, según lo establecido en el expediente técnico o ficha técnica que se presentan según las bases y lineamientos aprobados por el Programa. El formato es "Uso del insumo de Mano de Obra No Calificada (Recurso-Participante).



Desafiliación

Implica la pérdida de la condición de participante (usuario/a), cuando se encuentra inmerso en alguna causal de desafiliación (baja) establecida por el Programa.



Gestión del bienestar del participante

Conjunto de acciones, actividades o tareas que realiza el Organismo Ejecutor respecto al participante, relacionados a su seguridad, salud, protección y la gestión de recursos asignados para dicha persona.

**Movimiento de participantes**

Es el ingreso y salida de participantes durante la ejecución de la obra o actividades de intervención inmediata.

**Padron inicial de participantes**

Es la lista resultante del proceso de selección de participantes, que remite el Programa al Organismo Ejecutor para efectos de la ejecución de la obra o actividades de intervención inmediata.

**Padron actualizado de participantes**

Es la lista proporcionada por la unidad zonal al Organismo Ejecutor como resultado del movimiento de participantes solicitado.

**Seguimiento a la gestión del bienestar del participante**

Es un proceso continuo, sistemático y periódico que se lleva a cabo desde el inicio hasta el término de la ejecución de la obra o actividades de intervención inmediata, que permita identificar el nivel de cumplimiento de las obligaciones asumidas por el Organismo Ejecutor en lo referido a participantes, permitiendo adoptar medidas preventivas o correctivas.



PROCESO SEGUIMIENTO
AL BIENESTAR DEL
PARTICIPANTE

**PROCESO DE SEGUIMIENTO AL BIENESTAR
DEL PARTICIPANTE**

EL SEGUIMIENTO A PARTICIPANTES SE DIVIDIRÁ EN TRES (03) ETAPAS, LAS CUALES SE DETALLAN A CONTINUACIÓN:



PRIMERA ETAPA
Actividades previas al inicio de obra o Actividades de Intervención Inmediata

IDENTIFICACIÓN DE PARTICIPANTES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

El Organismo Ejecutor implementará medidas de seguridad y prevención que garanticen el bienestar del participante en situación de vulnerabilidad. La unidad zonal le brindará asistencia técnica para el desarrollo de las siguientes actividades:

Participantes identificados

Finalidad de la identificación de participantes



Participantes con discapacidad

Aplicación de fichas de identificación de habilidades y capacidades por parte de la Oficina Regional de Atención a las Personas con Discapacidad (OREDIS) u Oficina Municipal de Atención a la Persona con Discapacidad (OMAPED) de acuerdo al procedimiento que será establecido por el Programa, como acción previa para la asignación de tareas en la obra o actividades de intervención inmediata.

Participantes identificados**Finalidad de la identificación de participantes**

Participantes embarazadas

Asignación de tareas en la obra o actividades de intervención inmediata que no afecten su seguridad y salud.



Participantes que no cuentan con un seguro de salud

El Organismo Ejecutor recibirá la información por parte de la unidad zonal, en caso que alguno de los participantes no cuente con seguro de salud (SIS o ESSALUD u otro), a fin que orienten al participante para que se afilie a Seguro Integral de Salud (SIS) de manera gratuita.

PARTICIPACIÓN EN EL TALLER DE CAPACITACIÓN ORGANIZADO POR LA UNIDAD ZONAL, DIRIGIDO A LOS ORGANISMOS EJECUTORES

La unidad zonal planificará y desarrollará la capacitación al Organismo Ejecutor para la gestión del bienestar del participante. Esta capacitación estará dirigida al residente, supervisor y otro personal técnico pertinente; así como a la Gerencia de Desarrollo Social, OMAPED o a la OREDIS.

El taller de capacitación abarcará los siguientes temas:

- Alcances de la gestión del bienestar del participante.
- Importancia de la participación plena y efectiva del participante para la ejecución de la obra.
- Mecanismos y salvaguardas para asegurar el bienestar del participante.
- Adquisición de la póliza de seguro del participante registrado en el Padrón Inicial o Actualizado de Participantes.
- Monto del incentivo económico y condiciones de pago.
- Uso del cuaderno de registro de asistencia de los participantes.
- Procedimiento para el movimiento de participantes.
- Número de participantes según “Cronograma Recurso-Participante”.
- Uso de kits de seguridad y su importancia para prevenir accidentes en el trabajo.
- Instalación de servicios higiénicos, almacenes, señalización y/o letreros de prevención de riesgos.
- Articulación interinstitucional para garantizar la prevención y seguridad, en caso de que se identifiquen niños o niñas que acompañan a sus padres a la obra o actividades de intervención inmediata.

VERIFICACIÓN DE LA PÓLIZA DE SEGURO DE LOS PARTICIPANTES



El Organismo Ejecutor adquirirá la póliza de seguro de los participantes seleccionados, en los términos y condiciones establecidos en el convenio, tales como: i) Vigencia de la póliza de seguro del participante, ii) Cumplimiento de la cobertura establecida en el convenio, y iii) Cobertura para todos los participantes (incluidos los que ingresan por movimiento).

El Organismo Ejecutor entregará una copia de la póliza de seguro del participante a la unidad zonal para ser registrada en el sistema del Programa, antes del inicio de la ejecución de la obra o actividades de intervención inmediata.

SEGUIMIENTO A LA ADQUISICIÓN DE LOS KITS DE IMPLEMENTOS DE SEGURIDAD PARA LOS PARTICIPANTES



El Organismo Ejecutor antes de la ejecución de la obra o actividad deberá adquirir del kit de implementos de seguridad para los participantes; tal como se estipula en el expediente técnico del proyecto o ficha técnica de las actividades de intervención inmediata. Considerará los recambios por desgaste, como también en el movimiento de participantes.

La unidad zonal remitirá al Organismo Ejecutor el modelo y diseño de polos para los participantes.

CONVOCATORIA A LOS PARTICIPANTES PARA EL INICIO DE OBRA O ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA



A fin de garantizar la participación de los participantes seleccionados desde el primer día de ejecución de la obra o actividad de intervención inmediata, el Organismo Ejecutor realizará las acciones de comunicación que correspondan, apoyándose en los datos de contacto que fue entregado por el Programa.

SEGUNDA ETAPA

Actividades durante la ejecución de la obra o Actividades de Intervención Inmediata

CONFORMACIÓN Y SEGUIMIENTO DE LA VEEDURÍA SOCIAL REGULADA POR EL PROGRAMA

El Organismo Ejecutor, en coordinación con la unidad zonal, acompañará y facilitará la elección democrática de los veedores sociales representantes de los participantes para el ejercicio de la Veeduría Social y brindará la capacitación y asistencia técnica para las acciones de vigilancia y control; dicho procedimiento está establecido en la Guía aprobada por el Programa.

IDENTIFICACIÓN DE LAS HABILIDADES Y CAPACIDADES DE LOS PARTICIPANTES CON DISCAPACIDAD

Se brindará la información a la OMAPED y/o a la OREDIS para la aplicación de la ficha de habilidades y capacidades de personas con discapacidad en el taller de capacitación dirigido al Organismo Ejecutor para el inicio de obra o en otro espacio que se acuerde, con la finalidad de hacer más efectiva e inclusiva la participación de las personas con discapacidad.

El responsable de promoción o quien haga sus veces seguirá las pautas e instrucciones establecidas en la Guía aprobada por el Programa en la materia.

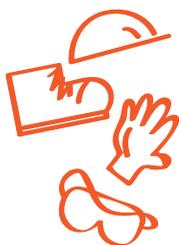
En función a la identificación de las habilidades de los participantes con discapacidad, el residente de obra y/o el supervisor (en caso de obra) y el responsable técnico y/o inspector (en el caso de actividad de intervención inmediata), tomarán en consideración estas habilidades para asignar las actividades relacionadas con la mano de obra no calificada y lograr su inclusión efectiva.

IMPLEMENTACIÓN DE LOS COMPONENTES PARA GARANTIZAR EL BIENESTAR DEL PARTICIPANTE EN OBRA O EN LAS ACTIVIDADES DE INTERVENCIÓN INMEDIATA



► COMPONENTE 1: SEGURIDAD DEL PARTICIPANTE

Tiene por objetivo verificar las condiciones de seguridad de los participantes que prestan mano de obra no calificada, en el marco de lo estipulado en el convenio suscrito entre la unidad zonal y el Organismo Ejecutor.



Uso del kit de implementos de seguridad por parte de los participantes

Los participantes deben de contar y utilizar el kit de implementos de seguridad acorde a las actividades que realizan en la obra y/o actividades de intervención inmediata. Dicho kit de implementos de seguridad debe estar de acuerdo con lo estipulado en el expediente técnico y de las tallas adecuadas para cada participante. De encontrarse el kit de implementos de seguridad en mal estado o desgastado, el Organismo Ejecutor garantizará su recambio para la seguridad de los participantes.



Charla de seguridad

El Organismo Ejecutor, a través del profesional encargado de la obra o actividades de intervención inmediata brindará la charla de seguridad a los participantes al inicio de obra o actividades de intervención inmediata y durante su ejecución, de manera periódica a fin de lograr que los participantes ejecuten las actividades de mano de obra no calificada de manera segura. La ejecución de la charla de seguridad será registrada en el “Acta de charla de seguridad” (Ver Anexo N° 1); documento que debe ser remitido posteriormente a la unidad zonal.

COMPONENTE 2: SALUD DEL PARTICIPANTE

Tiene por objetivo verificar las condiciones de salud de los participantes en la obra o actividades de intervención inmediata, en el marco de lo estipulado en el convenio suscrito entre la unidad zonal y el Organismo Ejecutor.



Botiquín de primeros auxilios

El almacén de obra o actividades de intervención inmediata contará con un botiquín de primeros auxilios equipado, tal como estipula el expediente técnico o ficha técnica. El botiquín deberá contener, como mínimo, vendas, algodón, alcohol, gasas, esparadrapo, agua oxigenada, tira adhesiva sanitaria (curitas), jabón y tijera. De ser posible, se incluirán los medicamentos de atención para las personas con discapacidad y mujeres en estado de gestación, indicados por los profesionales de salud del ámbito del proyecto o actividades de intervención inmediata; esto en coordinación con el participante y proporcionado por éste.



Servicio higiénico cerca de la obra o actividades de intervención inmediata

La obra o actividades de intervención inmediata deberán contar con servicios higiénicos tal como se estipula en el expediente técnico o ficha técnica, cerca al lugar de la obra o actividades de intervención inmediata.

COMPONENTE 3: PROTECCIÓN DEL PARTICIPANTE

Tiene por objetivo verificar las condiciones de protección y prevención de los participantes que prestan mano de obra no calificada; así como también, sus deberes y derechos para su participación efectiva en la obra o actividades de intervención inmediata.

Orientación al participante

El residente y/o supervisor de la obra o el responsable técnico y/o inspector de las actividades de intervención inmediata verificarán que los participantes ejecuten las actividades de mano de obra no calificada en condiciones seguras y que apliquen las orientaciones brindadas en las charlas de seguridad. Asimismo, sensibilizarán, de manera permanente, a los participantes sobre la importancia de disminuir el riesgo de accidentes en obra o actividades de intervención inmediata y la necesidad de aplicación de medidas de seguridad tales como el uso de implementos de seguridad. Se difundirá entre los participantes la activación de la red de emergencia en caso de un accidente (Ver Anexo 2 y 3).

Asimismo se informará a los participantes sobre los derechos y deberes que tienen durante el tiempo que permanecen en la obra o actividades de intervención inmediata como se detalla a continuación:

Derechos de los participantes

- Recibir el incentivo económico, durante los cinco (05) primeros días hábiles posteriores al mes laborado.
- Contar con una póliza de seguro habilitada, la cual cubre accidentes que puedan ocurrir dentro de la obra o actividades de intervención inmediata.
- Recibir charlas de seguridad en obra o actividades de intervención inmediata y orientaciones sobre las tareas que deben realizar, por parte de los responsables técnicos.
- Ser elegido para conformar la veeduría social.
- Ser representado por los miembros de la veeduría social.
- Contar con servicios higiénicos cerca a la ejecución de la obra o actividades de intervención inmediata.
- Contar con un botiquín de primeros auxilios, la cual debe estar en el almacén o en un lugar de fácil acceso para garantizar su atención inmediata.
- Contar con el kit de implementos de seguridad según lo estipulado en expediente técnico del proyecto o la ficha técnica de las actividades de intervención inmediata.
- Ser respetado por el personal técnico de la obra o actividades de intervención inmediata y demás participantes.
- No ser discriminado.
- Permanecer durante la ejecución de la obra o actividades de intervención inmediata y cumplir con las normas establecidas y con el rendimiento establecido en el expediente técnico.

Deberes de los participantes

- Prestar servicio de mano de obra no calificada de lunes a viernes por 8 horas diarias.
- Registrar asistencia diariamente en el cuaderno de registro, antes de iniciar la labor en la obra o actividades de intervención inmediata y al finalizar la jornada.
- Firmar la lista de asistencia utilizando la misma firma que aparece en el DNI.
- Usar adecuadamente el kit de implementos de seguridad de acuerdo con las labores realizadas dentro de la obra o actividades de intervención inmediata.
- Tener activo el seguro de salud (SIS o EsSalud).
- No permitir su suplantación bajo ningún motivo (pareja, hijo, hermano, padre, familiar, entre otros supuestos).
- Realizar las labores encomendadas en la ejecución de la obra o actividades de intervención inmediata.
- Respetar a todas las personas que trabajan en la obra o actividades de intervención inmediata.
- Revisar y verificar los datos (nombres y apellidos) en la nómina del “Padrón Inicial de Participantes” o “Padrón Actualizado de Participantes” del Programa Trabaja Perú y en la lista de la póliza de seguro, que está publicado en el almacén de la obra.
- Tener un comportamiento adecuado dentro de la obra o actividades de intervención inmediata: no llegar en estado etílico, respetar los horarios de ingreso y salida.
- No faltar a la obra o actividades de intervención inmediata sin justificación.
- Firmar la hoja de pago, una vez recibido el incentivo económico y verificar los datos personales.

Vigencia de la póliza de seguro del participante

El Organismo Ejecutor deberá cumplir en la adquisición de la póliza de seguro de los participantes y se responsabilizará por la vigencia de la póliza desde el inicio hasta el final de la ejecución de la obra o actividades de intervención inmediata, tal como se establece en el convenio firmado con el Programa.

Información dirigida al participante en la obra o actividades de intervención inmediata

En el almacén de la obra o actividades de intervención inmediata se publicará la siguiente información: i) Nombres y teléfonos de los veedores sociales, ii) Nombre y teléfono del responsable de promoción, iii) Nombre de los profesionales/técnicos de la obra o actividades de intervención inmediata, iv) Lista de "Padrón Inicial de Participantes" o "Padrón actualizado de Participantes", v) Póliza de seguro del participante (vigente), y vi) Número telefónico del centro de salud y bomberos.

Nota: Se recomienda que los profesionales/técnicos publiquen en almacén la información de red de emergencia dentro de la obra o actividades de intervención inmediata (ver anexo 2 y 3).

COMPONENTE 4: GESTIÓN DE RECURSOS PARA EL PARTICIPANTE

Tiene por objetivo verificar que los participantes que prestan mano de obra no calificada cumplan su asistencia en la obra o actividades de intervención inmediata y que el pago del incentivo económico se efectúe dentro de los plazos previstos por el Programa.



Asistencia del participante en obra o actividades de intervención inmediata

El Organismo Ejecutor garantizará que los participantes registrados en el cuaderno de registro de asistencia sean de acuerdo al número y personas incluidas en el "Padrón Inicial de Participantes" o el "Padrón Actualizado de Participantes". Asimismo, verificará que las personas incluidas en el Padrón sean las mismas que se encuentran registradas en la póliza de seguro del participante; teniendo en cuenta la cantidad de participantes que se requiere en el cronograma de recurso – participante.



Pago oportuno del incentivo económico a participantes

El Organismo Ejecutor garantizará que los participantes estén percibiendo el incentivo económico por los días que prestó la mano de obra no calificada (MONC) en la obra o actividades de intervención inmediata.

SOLICITUD DE MOVIMIENTO DE PARTICIPANTES

El movimiento de participantes es el proceso mediante el cual el Organismo Ejecutor solicita al Programa (unidad zonal) la afiliación y/o desafiliación del participante, previo al inicio de obra/actividades de intervención inmediata y/o durante su ejecución.

El Organismo Ejecutor remitirá a la unidad zonal de manera oficial la “Solicitud de movimiento de participantes” (Ver Anexo N° 04), adjuntando la documentación requerida¹ y la póliza de seguro correspondiente.

Para el movimiento de participantes se seguirá el procedimiento detallado en el Anexo 5 de la presente guía.

A Causales para la desafiliación del participante

El Organismo Ejecutor deberá tener en cuenta las siguientes causales para solicitar la desafiliación de participantes:



Nota: Antes del inicio de obra /actividades de intervención inmediata, las causales para la desafiliación de participantes solo serán las de fallecimiento, renuncia del participante seleccionado, lo cual permitirá la afiliación de otros postulantes en igual cantidad a los desafiados.

B Consideraciones para el movimiento de participantes

El Organismo Ejecutor deberá tener en cuenta las siguientes causales para solicitar la desafiliación de participantes:

- Es responsabilidad del Organismo Ejecutor solicitar a la unidad zonal la afiliación de postulantes y/o desafiliación de participantes antes del inicio y durante la ejecución de obra/actividades de intervención inmediata, con la finalidad de que esta cuente con la totalidad de participantes según el “Cronograma Recurso - Participante” y/o cubrir el número de participantes que fueron desafiados.

¹ Ficha de Inscripción del Postulante y de ser el caso, la declaración jurada de ser víctima de violencia de género o tener una discapacidad o la copia que acredita o certifica su discapacidad.

- El Organismo Ejecutor convocará preferentemente a los postulantes elegibles que no fueron seleccionados. En el caso de rechazo o la no ubicación de estos, el Organismo Ejecutor seleccionará directamente a nuevos postulantes, siempre y cuando cumplan con los requisitos de elegibilidad señalados en la Guía del proceso de selección de participantes, según la modalidad de intervención del Programa que corresponda.
- Para el movimiento de participantes, el Organismo Ejecutor remitirá la “Ficha de Inscripción del Postulante” a la unidad zonal; esta verificará la elegibilidad del postulante y su condición de priorización, asimismo, comprobará que cuenten con la póliza de seguro del participante, a fin de afiliarlo al Programa.
- Para los casos de postulantes elegibles y que no fueron seleccionados, no será necesario que se presente una nueva “Ficha de Inscripción del Postulante”, salvo que haya algún cambio relevante en la información del postulante.
- La unidad zonal, como resultado de la solicitud de movimiento de participantes, remitirá al Organismo Ejecutor las observaciones y/o el “Padrón actualizado de participantes”. Es importante indicar que los postulantes que cumplen con los criterios de elegibilidad y cuentan con póliza de seguro del participante, podrán ser registrados y afiliados en el sistema del Programa sin ser afectados por las observaciones que se pueda presentar para los demás postulantes incluidos en la documentación entregada por el Organismo Ejecutor.
- El Organismo Ejecutor en base al “Padrón actualizado de participantes” entregado por la Unidad Zonal, incluirá a los nuevos participantes en la obra/actividades de intervención inmediata ingresándolos en el cuaderno de registro de asistencia diaria.
- El listado de participantes en el cuaderno de registro de asistencia de participantes diario deberá de coincidir en número y contenido con el "Padrón actualizado de participantes" remitido por la Unidad Zonal.

C**Restricciones para el movimiento de participantes**

- El Organismo Ejecutor no podrá incorporar en el cuaderno de registro de asistencia de participantes a personas no consignadas en el “Padrón actualizado de participantes” entregado por la unidad zonal, bajo responsabilidad.
- El “Padrón actualizado de participantes” no podrá exceder la cantidad de participantes requeridos en el cronograma recurso – participante. Si el responsable de promoción identifica que en la solicitud de movimiento de participantes se sobrepasará la cantidad requerida, solo afiliará a aquellos que cumplan con los criterios de elegibilidad en el orden establecido en la “Solicitud de movimiento de participantes” (Anexo N° 4) hasta alcanzar el número requerido, en el informe de observación a la solicitud se indicará los motivos por los cuales no realizó la afiliación de los demás postulantes.
- La afiliación no es retroactiva, por tal motivo para el pago del incentivo económico se considerará desde la fecha que se realizó el movimiento de participantes en el sistema del Programa.

APLICACIÓN DE LA “FICHA DE DERIVACIÓN DEL PARTICIPANTE” Y LA “ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PARTICIPANTE”

A Ficha de derivación del participante

La ficha de derivación del participante (Anexo N°6) tiene por objetivo recoger información relevante para que los participantes del Programa sean derivados a los otros programas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE) para efectos de su focalización y acceso a los servicios que éstos brindan según corresponda.

El encargado de aplicar la ficha en primera instancia será la unidad zonal. En el caso que no se lograra realizar la visita de ningún servidor del Programa, el Organismo Ejecutor aplicará dicho instrumento y, posteriormente, lo entregará conjuntamente con el informe mensual de ejecución de la obra o actividades de intervención inmediata que corresponde presentar a la unidad zonal.

La ficha podrá ser aplicada durante la ejecución. Sin embargo, se podrá priorizar su aplicación en los momentos en que la obra/actividad de intervención inmediata tenga un mayor número de participantes a fin de lograr un mayor número de participantes para la derivación.

B Encuesta de satisfacción del participante

Valorización del participante respecto al Programa y al Organismo Ejecutor, con la finalidad de mejorar los procesos del Programa, en lo que corresponda.

El encargado de aplicar la encuesta en primera instancia será la unidad zonal, en el caso que no se lograra la visita de ningún servidor del Programa, el Organismo Ejecutor aplicará dicho instrumento y posteriormente el supervisor realizará la entrega conjuntamente con el último informe mensual de ejecución de la obra que presentará a la unidad zonal.

La Encuesta será aplicada a los participantes que se encuentren asistiendo hasta dos semanas antes de culminar la obra. La aplicación de la encuesta se realizará de acuerdo a una muestra del total de obras en ejecución. En ese sentido, será la unidad zonal la que indique a qué obras se aplicará.

Casos de no aplicación de la encuesta de satisfacción del Participante:

- ▶ En las modalidades de intervención de Actividades de Intervención Inmediata (AII).
- ▶ En los convenios que se resuelven durante la ejecución.

TERCERA ETAPA**Actividades posteriores a la ejecución de la obra o Actividades de Intervención Inmediata****ENTREGAS DE CONSTANCIAS DE PARTICIPACIÓN**

El Organismo Ejecutor elaborará las constancias para los participantes que prestaron mano de obra no calificada en los convenios que cofinancia o financia el Programa, conforme al Anexo N° 08 o Anexo N° 09.

El Organismo Ejecutor proporcionará un listado de los participantes a quienes se les entregó las constancias correspondientes. Este listado permitirá a la unidad zonal verificar de manera aleatoria, por medio de llamadas telefónicas, que las constancias se hayan entregado a los participantes en un plazo máximo de quince (15) días calendarios, luego de culminada la obra o actividades de intervención inmediata.

DESAFILIACIÓN DE PARTICIPANTES

El Programa podrá realizar de oficio la desafiliación de los participantes una vez que la obra/actividad de intervención inmediata cambie su condición en el sistema a “Terminado” o “Resuelto”. Excepcionalmente, el Programa podrá desafiliar a los participantes cuando el Organismo Ejecutor comunique que la obra/actividades de intervención inmediata ha terminado de acuerdo al cronograma programado o reprogramado por el Programa, previa aprobación de la unidad zonal; esto a fin de promover la amplia participación de la población objetivo en las convocatorias que realiza el Programa.



ANEXOS

ANEXO N° 1: Acta de charla de seguridad

ACTA DE CHARLA DE SEGURIDAD

En el distrito de _____, provincia de _____, departamento de _____, a los _____ días, del mes de _____, del 201____, a horas _____, el residente/supervisor/responsable técnico de obra o actividades de intervención inmediata _____, brindó la charla de seguridad en obra o en la actividades de intervención inmediata a los participantes del convenio N° _____ del proyecto/ actividades de intervención inmediata denominado _____ (nombre el proyecto/ actividades de intervención inmediata).

Los temas abordados en la charla fueron los siguientes:

- a. _____
- b. _____
- c. _____

En conformidad con la presente firmamos los asistentes a la charla:

N°	Nombre	DNI	Firma

En ese sentido, se da por culminada la presente charla, dictada por:

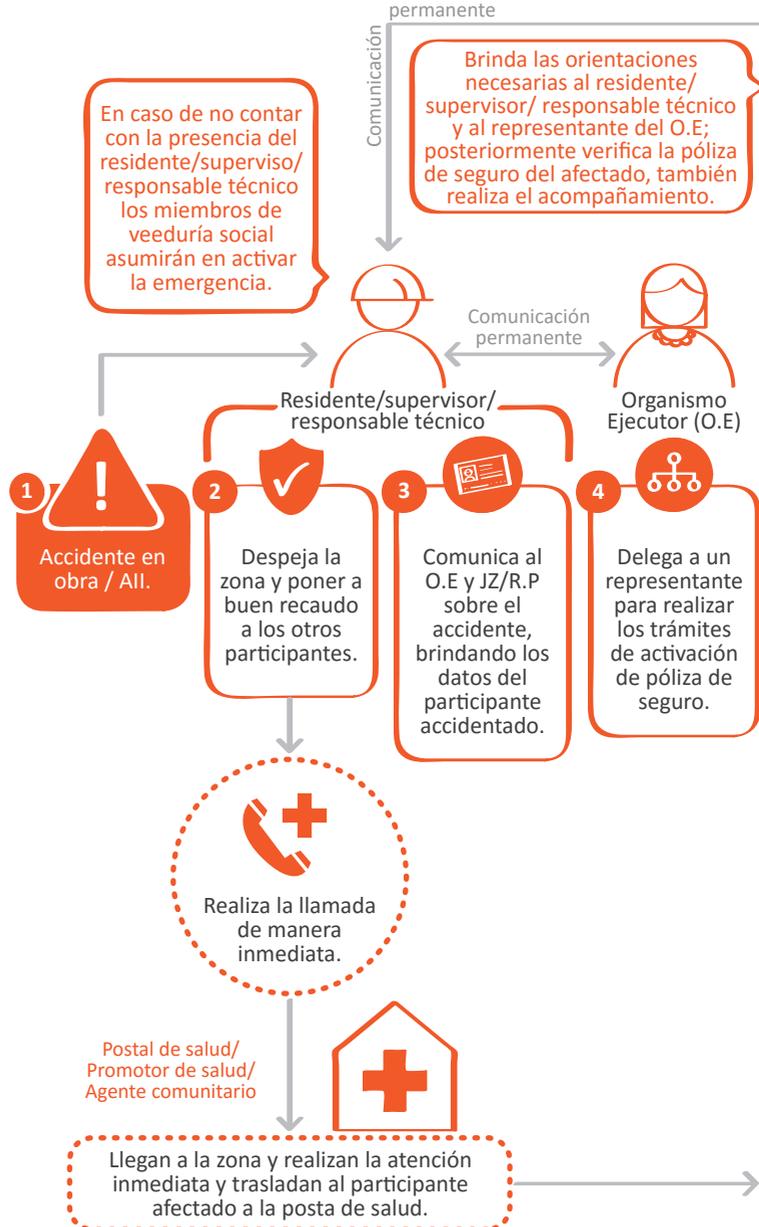
 Nombre:
 DNI:

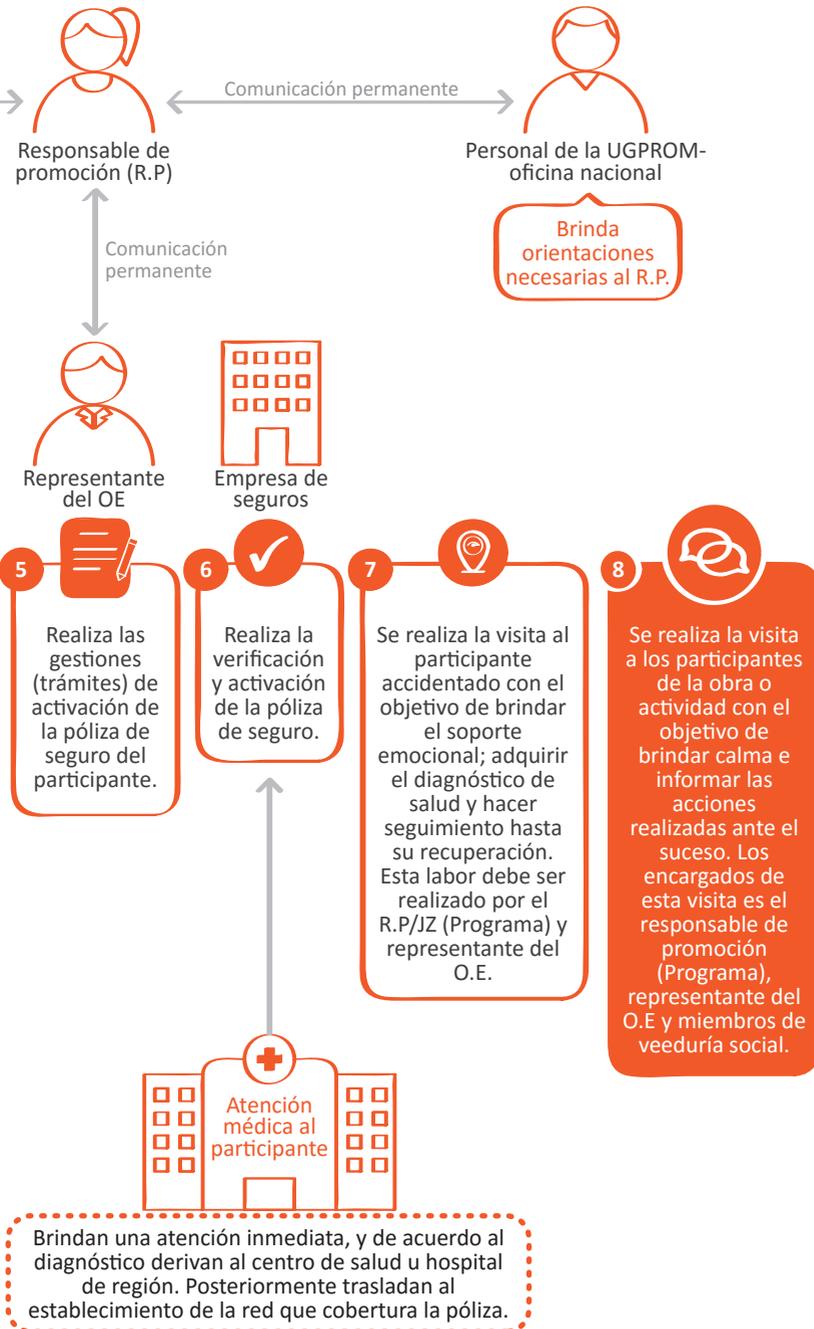
ANEXO N° 2: Red de emergencia en accidente dentro de la obra/actividades de intervención inmediata (zona urbana)





ANEXO N° 3: Red de emergencia en accidente dentro de la obra/actividades de intervención inmediata (zona rural)





ANEXO N° 4: Solicitud de movimiento de participantes**SOLICITUD DE MOVIMIENTO DE PARTICIPANTES**

Unidad Zonal:										
Número de Convenio:										
Nombre del proyecto o actividades de intervención inmediata:										
Nombre del Organismo Ejecutor:										
Nombre del Residente o Supervisor de Obra, Responsable Técnico o Inspector (All):										
Nº	INFORME DE INGRESO DE PARTICIPANTES				INFORME DE SALIDAD DE PARTICIPANTES					
	Nombres y Apellidos	Sexo		Nº Documento de Identidad	¿Cuenta con póliza de seguro? (Si cuenta con ella, marque una "X")	Nombres y Apellidos	Sexo		Nº Documento de Identidad	Fecha por desafiliación al participante
H		M	H				M			
Observaciones:										

Tabla 01**CAUSALES PARA LA DESAFILIACIÓN DE PARTICIPANTES POR PARTE DEL ORGANISMO EJECUTOR (para completar la "Solicitud de Movimiento de Participantes")**

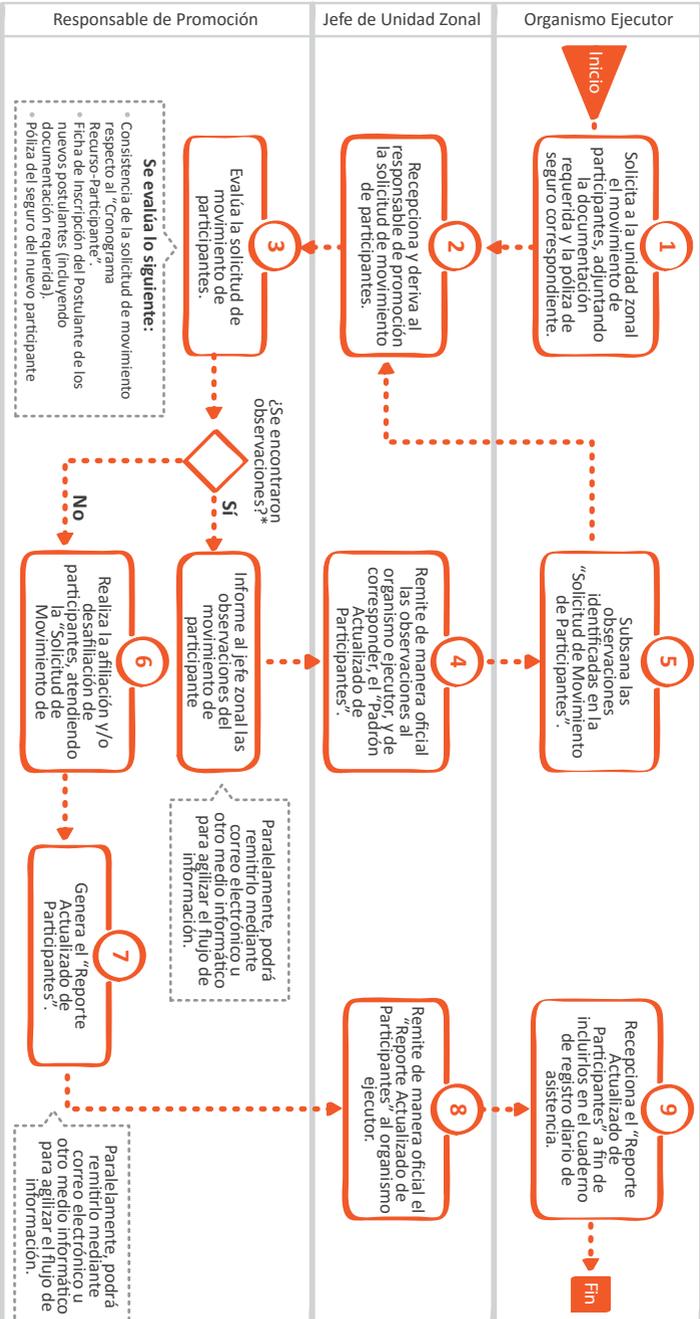
Código	Clasificación de los Motivos	Descripción
D-001	Renuncia	Por problemas de salud, problemas personales, una mejor propuesta laboral, condiciones de la obra/actividades de intervención inmediata, etc.
D-002	Inasistencia injustificada del participante a la obra/actividades de intervención inmediata por tres (03) días consecutivos o más.	El participante faltó a la obra o actividades de intervención inmediata por tres (03) días consecutivos o más sin justificación.
D-003	Bajo rendimiento	El participante que no cumple con las labores asignadas.
D-004	Conducta inadecuada	Suplantación, agresión física, agresión verbal, violencia, actos contra la moral, hurto y/o dolo.
D-005	Según cronograma recurso – participante	Requerimiento de menor cantidad de participantes de acuerdo a lo señalado en el cronograma recurso-participante.
D-006	Fallecimiento	El Organismo Ejecutor solicitará el retiro del participante fallecido.

Tabla 02
CAUSALES PARA LA DESAFILIACIÓN DE PARTICIPANTES IDENTIFICADAS POR LA UNIDAD ZONAL

Código	Clasificación de los Motivos	Descripción
D-007	Solicitud expresa del participante	El responsable de promoción evaluará la documentación presentada previa coordinación con el Organismo Ejecutor.
D-008	Incumplimiento en la autenticidad de la información declarada	Se ha verificado que el participante incumplió con la autenticidad de la información declarada en los criterios de elegibilidad.
D-009	Cambio en la clasificación socioeconómica	El participante cambió su clasificación socioeconómica a "no pobre".
D-010	Culminación de obra/actividad	La obra/actividades de intervención inmediata ha finalizado debido al término o resolución del convenio.

ANEXO N° 5: Diagrama del procedimiento de solicitud del movimiento de participantes

Proceso de movimiento de participantes



*La solicitud de movimiento de postulant es podrá atenderse de forma parcial, es decir, proceder con la afiliación de aquellos postulant es cuya documentación no cuente con observaciones (continuar con el paso Nro 06) y notificar las observaciones para aquellos que cuenten con ellas (continuar con el paso N° 04).

ANEXO N° 6: Ficha de Derivación del Participante



FICHA DE DERIVACIÓN DEL PARTICIPANTE

Fecha

N° de Convenio

I. INFORMACIÓN GENERAL

1. Nombres y Apellidos

2. DNI/CE

3. Correo electrónico

4. Teléfono Móvil

5. Teléfono Fijo

II. INFORMACIÓN DEL HOGAR

6. ¿Es usted jefe de hogar?

 Sí No

¿Qué es Jefe de Hogar?

"Es la persona que aporta más económicamente en el hogar o toma las decisiones financieras de la familia, y vive en el hogar." (APEIM)

7. ¿Tiene personas dependientes a su cargo?

 Sí No

Si marcó "Sí", conteste lo siguiente:

Indique el N° de dependientes a su cargo

III. OFICIOS Y HABILIDADES DEL PARTICIPANTE

8. Marque con una "X" la actividad económica en la que Ud. tiene mayor experiencia (según la Tabla N° 01)

Tabla N°01: ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- | | |
|---|--|
| a | Agricultura, ganadería, reforestación y pesca. |
| b | Industrias manufactureras. |
| c | Electricidad, gas y agua. |
| d | Construcción. |
| e | Comercio. |
| f | Transporte y almacenamiento. |
| g | Actividades de alojamiento y servicios de comidas. |
| h | Otras actividades de servicios. |

9. ¿Cuánto tiempo aproximadamente se dedicó a esa actividad económica?

N° de años: N° de meses: N° de días:

10. ¿Desearías recibir algún tipo de capacitación?

 Sí No

IV. EMPRENDIMIENTO DEL PARTICIPANTE

11. ¿Cuenta con un negocio en marcha?

 Sí No

¿Desearías capacitarte para mejorar tu negocio? Sí No

Si marcó "Sí" no conteste la pregunta 12.

12. ¿Tiene alguna idea de negocio para desarrollar?

 Sí No

¿Desearías capacitarte para iniciar o emprender tu idea de negocio? Sí No

Considere estos oficios como ejemplos para marcar la Tabla N° 01

Tabla N°02: OFICIOS SEGÚN LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS

- | | |
|---|---|
| a | Agricultor, avicultor, criador de animales, ganadero, pastor y pescador, entre otros. |
| b | Operario, maquinista, panadero, empaquetador, costurero, entre otros. |
| c | Gasfitero, instalador sanitario, operario, entre otros. |
| d | Albañil, obrero, operario de encofrado y herrería, operario de acabados, instalador eléctrico, entre otros. |
| e | Artesano, bodeguero, cajero, vendedor, entre otros. |
| f | Almacenero, operario de montacargas, transportista, entre otros. |
| g | Camarero, cocinero, guardián, mozo, recepcionista, entre otros. |
| h | Barrendero, cerrajero, dibujante, peluquero, repartidor, zapatero, mensajero, entre otros. |

V. PERMISO DE DERIVACIÓN DEL PARTICIPANTE

Yo, como participante del Programa "Trabaja Perú", permito que mis datos e información de esta ficha, incluyendo la información ya brindada en la "Ficha de Inscripción de Postulantes", sea derivada a otros Programas del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (MTPE).

Firma del Participante

Huella dactilar

Anexo N° 7: Encuesta de satisfacción del participante



ENCUESTA DE SATISFACCIÓN DEL PARTICIPANTE



Fecha de aplicación

N° de Encuesta

N° de Convenio

I. INFORMACIÓN GENERAL

DNI/CE

Estimado participante, la presente encuesta tiene como objetivo conocer su satisfacción respecto al cumplimiento de los compromisos asumidos por el Programa para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Su opinión es muy importante para el Programa, por lo que le pedimos que responda las preguntas con sinceridad, lo cual le tomará solo unos minutos.

II. PREGUNTAS DE LA ENCUESTA

SECCIÓN 01: SATISFACCIÓN SOBRE EL PROCESO DE SELECCIÓN DE PARTICIPANTES

1. ¿Participó en la inscripción y asamblea para ser elegido como participante?

Sí No

Si contesta "Sí" responda la pregunta 3, en caso contrario continúe con la SECCIÓN 03.

	Malo	Regular	Bueno	Muy Bueno	Excelente
2. ¿Qué te pareció la inscripción de postulantes que realizó tu municipalidad?					
3. ¿Qué te pareció asamblea de selección de participantes que realizó tu municipalidad?					

SECCIÓN 02: SATISFACCIÓN SOBRE EL BENEFICIO DEL PROGRAMA

4. ¿Cuánto te favoreció a ti o a tu familia el incentivo económico (pago) que te brindó el Programa?

5. ¿Cuánto crees que la construcción de esta obra beneficiará a tu localidad?

6. Por su calidad y estado, ¿cuánto te protegieron los implementos de seguridad durante la ejecución de la obra?

*Se marca la opción "No aplica", en el caso que aún no se haya recibido el incentivo económico por ser un participante nuevo (ingreso reciente).

7. ¿Qué te pareció la oportunidad de contar con un empleo temporal que te brindó el Programa?

	Nada	Poco	Regular	Bastante	Mucho	*No aplica
4. ¿Cuánto te favoreció a ti o a tu familia el incentivo económico (pago) que te brindó el Programa?						<input type="checkbox"/>
5. ¿Cuánto crees que la construcción de esta obra beneficiará a tu localidad?						
6. Por su calidad y estado, ¿cuánto te protegieron los implementos de seguridad durante la ejecución de la obra?						
7. ¿Qué te pareció la oportunidad de contar con un empleo temporal que te brindó el Programa?						

SECCIÓN 03: SATISFACCIÓN SOBRE EL ORGANISMO EJECUTOR

8. ¿El organismo ejecutor (municipalidad o gobierno regional) cumplió con el pago del incentivo económico dentro de los cinco (5) primeros días hábiles posteriores al mes laborado?

9. ¿Con qué frecuencia el residente y/o supervisor de obra cumplió con dar orientaciones sobre seguridad?

*Se marca la opción "No aplica", en el caso que aún no se haya recibido el incentivo económico por ser un participante nuevo (ingreso reciente).

10. ¿Cómo crees que fue la comunicación entre el personal del organismo ejecutor (municipalidad o gobierno regional) y tú durante la ejecución de la obra?

	Nunca	Casi Nunca	A veces	Casi Siempre	Siempre	*No aplica
8. ¿El organismo ejecutor (municipalidad o gobierno regional) cumplió con el pago del incentivo económico dentro de los cinco (5) primeros días hábiles posteriores al mes laborado?						<input type="checkbox"/>
9. ¿Con qué frecuencia el residente y/o supervisor de obra cumplió con dar orientaciones sobre seguridad?						
10. ¿Cómo crees que fue la comunicación entre el personal del organismo ejecutor (municipalidad o gobierno regional) y tú durante la ejecución de la obra?						

SECCIÓN 04: COMENTARIOS DEL PARTICIPANTE

11. En base a tu experiencia, ¿En qué te gustaría que el Programa mejore? (Tener en cuenta tus respuestas en cada sección de la encuesta)

Firma del Postulante

Firma, cargo y nombre completo de quien aplicó la ficha

ANEXO N° 8: Modelo de Constancia para el participante

	<p>LOGO DE LA MUNICIPALIDAD</p>	
<p>LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX EXPIDE LA PRESENTE</p> <h1>CONSTANCIA</h1>		
<p>Que el Sr(a) _____ identificado con DNI: _____ se ha desempeñado como "PARTICIPANTE", prestando Mano de Obra No Calificada (MONC), en el proyecto/actividad denominado " _____", la cual fue (financiado/cofinanciado) por el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú.</p>		
<p>El (ta) suscrita, demostró puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.</p>		
<p>Se le expide el presente documento, para los fines que el interesado crea conveniente.</p>		
<p>Lugar, día, mes, año</p>		
<p>_____ Firma y sello Representante legal del Organismo Ejecutor</p>		

ANEXO N° 9: Modelo de Constancia para el participante

“LOGO MUNICIPIO”



CONSTANCIA

La Municipalidad _____.

Hace constar:

Que el Sr(a) _____ Identificado con DNI: _____ se ha desempeñado como “PARTICIPANTE”, durante _____ días, prestando sus servicios como Mano de Obra No Calificada, en el proyecto _____

_____, financiado por el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú. Desempeñando las siguientes actividades:

- Preparar y acondicionar el terreno para la ejecución de obra, según instrucciones.
- Movimiento de tierra excavación y traslado.
- Acarrear materiales y disponerlos en obra.
- Participación en charlas de seguridad
- Cumplimiento de las normas sobre seguridad y prevención de accidentes.

Durante el tiempo de su permanencia, ha demostrado puntualidad, honestidad y responsabilidad en las labores encomendadas.

Se le expide el presente documento, para los fines que el interesado crea conveniente.

Ciudad, Mes, Año

(firma y sello del Representante Legal del OE)



Programa para la Generación de
Empleo Social Inclusivo

LÍNEA GRATUITA: 0800-10035- (01) 200-2940 / (01) 332-0118
AV. SALAVERRY N° 655 PISO 7 - JESÚS MARÍA
www.trabajaperu.gob.pe